

JOSE RAUL MONTES

Eyes & Facial Rejuvenation

NOTIFICACIÓN

Conforme a la Ley Número 194 “del 25 de agosto de 2000, según enmendada (*Carta de Derechos y Responsabilidad del Paciente*) y el Artículo 7614, en nuestra oficina se citan los pacientes por hora específica. Con el fin de dar el mejor servicio y cumplir con nuestra parte del Reglamento, se han establecido los siguientes procedimientos:

- El reglamento dispone el derecho al paciente citado a ser atendido en no menos de una (1) hora a partir de la hora citada, excepto por causa justa. Si en alguna ocasión nos viéramos imposibilitados a atenderlos a tiempo, se le avisará para reasignar su cita.
- Les pedimos que sean puntuales para así agilizar el proceso de la clínica. Si llegase tarde, tendríamos que reasignar la hora de su cita según la disponibilidad y teniendo en cuenta los pacientes que están ya citados.
- Si al Dr. José Raúl Montes se le presentase alguna emergencia, se informará a los pacientes para que decidan si esperan o solicitan un cambio de cita.
- Las citas se confirman por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto. Le pedimos que nos devuelva la llamada al dejarle mensaje e indique si va a asistir, cancelar o reasignar su cita, por lo menos 24 horas antes de su cita.
- Citas confirmadas y no canceladas de antemano tendrán un cargo de \$25.00. Si no se presenta a su cita, habrá un cargo de \$50.00 por la *ausencia*.
- La reasignación de citas dependerá de la disponibilidad de espacios y del procedimiento a realizarse. Algunos procedimientos son más largos y complicados que otros, por lo que solo se hacen a unas horas específicas.

Certifico haber leído y entendido este documento.

Firma del Paciente

Fecha

Rev. 1/3/17